

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVIII - Vol. XVIII - Ordinaria No. 166 - Diciembre 28 de 2011

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA11-9108 DE 2011 **1**
“Por medio del cual se delegan unas funciones a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDO No. PSAA11-9109 DE 2011 **2**
“Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.1445 de 2002 y se reglamenta la administración de las publicaciones del portal Web de la Rama Judicial”

| |
|--|
| <p>Editor Responsable DIÓGENES VILLA DELGADO Secretario</p> |
|--|

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA11-9108
(Diciembre 28 de 2011)**

“Por medio del cual se delegan unas funciones a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y se dictan otras disposiciones.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 3684 de 2006, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 21 de diciembre de 2011,

CONSIDERANDO QUE

En cumplimiento de la Ley 270 de 1996 y del Acuerdo 1392 de 2002, la evaluación del factor organización del trabajo de los Magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y Administrativos y, de las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, se lleva a cabo mediante visitas a los correspondientes despachos, las cuales puede practicar directamente esta Sala o haciendo uso de la facultad contenida en el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Delegar en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de practicar visitas a los despachos de los Magistrados vinculados por el régimen de carrera judicial a los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, Administrativos y a las Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, ubicados en el ámbito territorial de su competencia, con el objeto de recaudar la información necesaria para la evaluación del factor organización del trabajo por parte de esta Sala, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

La anterior delegación se acuerda sin perjuicio de la posibilidad de comisionar, para los mismos efectos, a los Magistrados Auxiliares adscritos a los despachos de los Magistrados de esta Sala.

PARAGRAFO. La presente delegación no opera frente a los Magistrados vinculados por el sistema de carrera correspondiente a los distritos judiciales, administrativos y disciplinarios de Bogotá y Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Los delegados elaborarán un informe por cada uno de los funcionarios vinculados al Régimen de Carrera Judicial que se hubieren desempeñado en el despacho visitado durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, con destino a esta Sala, el cual comprenderá los aspectos determinados en el respectivo formulario.

PARÁGRAFO.- Dichos informes deberán ser remitidos a esta Corporación a más tardar el 1 de diciembre del año 2012.

ARTICULO TERCERO.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

NESTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente (E)

**ACUERDO PSAA11-9109 DE
2011**
(Diciembre 28 de 2011)

“Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.1445 de 2002 y se reglamenta la administración de las publicaciones del portal Web de la Rama Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por los numerales 12, 13 del artículo 85, artículo 106 y el numeral 4º del artículo 109 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo dispuesto en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de diciembre de 2011,

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura aprobó en sesión de 19 de mayo de 2010, el nuevo diseño del portal Web de la Rama Judicial que salió a producción desde el 27 de noviembre de 2010 y que se cumplió el cronograma de afinamiento y socialización.

Que el nuevo portal Web de la Rama Judicial permite publicar información variada de la Rama Judicial, Corporaciones y Despachos a saber:

1. Comisión Interinstitucional
2. Corte Suprema de Justicia
 - 2.1 Tribunales Superiores del Distrito Judicial
 - 2.2 Juzgados
3. Consejo de Estado
 - 3.1 Tribunales Contenciosos Administrativos
 - 3.2 Juzgados
4. Corte Constitucional
5. Consejo Superior de la Judicatura
 - 5.1 Presidencia
 - 5.2 Sala Jurisdiccional Disciplinaria
 - 5.3 Sala Administrativa y sus Unidades
 - 5.3.1 Consejos Seccionales de la Judicatura
 - 5.3.2 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
 - 5.3.3 Direcciones Seccionales de Administración Judicial

Con el ánimo de que el portal Web de la Rama Judicial se encuentre permanentemente actualizado al público y a los usuarios en general con base en la información que publican los diferentes Corporaciones, Directores de Unidad de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Director Ejecutivo de Administración Judicial, Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura, y los Directores Seccionales de Administración Judicial, Oficinas

y despachos, por lo tanto se hace necesario reglamentar y asignar los responsables del manejo y administración por parte de cada despacho o Corporación que conforman la Rama Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO-. Designase como Administrador Principal del Portal Web oficial de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) al Centro de Documentación Judicial-CENDOJ.

ARTICULO SEGUNDO-. El Administrador Principal tendrá las siguientes funciones:

1. Mantener en operación la infraestructura computacional y de telecomunicaciones necesaria para la operación del portal Web de la Rama Judicial con el soporte de comunicaciones de la Unidad de informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
2. Velar por que los sistemas de información estén actualizados y en óptimo funcionamiento en el portal Web de la Rama Judicial, coordinando estas actividades técnicas con los responsables de alimentar y dar soporte a los aplicativos y sistemas de información.
3. Administrar las cuentas y perfiles de Administración de contenidos del portal Web de la Rama Judicial.
4. Asignar y revocar las cuentas de Usuario con sus correspondientes permisos a los administradores secundarios de las diferentes oficinas, Despachos, Corporaciones y Unidades a nivel central y seccional.
5. Definir y velar por el cumplimiento de los estándares de publicación establecidos para el portal Web de la Rama Judicial por parte de los administradores secundarios.
6. Administrar la operación del hosting en lo referente a copias de respaldo, control de acceso, seguridad, auditoría, desempeño, afinamiento, redundancia y monitoreo del portal Web de la Rama Judicial
7. Administrar las publicaciones que los administradores secundarios no tengan permisos para realizar, esto incluye fijación, actualización o eliminación de información, teniendo presente los lineamientos de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura si se trata de información de carácter sensible.
8. Administrar y tener en funcionamiento las herramientas de acceso a la comunidad como foros de discusión, chats, encuestas de opinión y redes sociales.
9. Brindar asistencia técnica y coordinar los tiempos de uso de las herramientas de comunidad (chat, foros, encuestas) a las Corporaciones y demás Despachos a nivel central y seccional.
10. Presentar a la Sala Administrativa el diseño oficial y las modificaciones futuras del Portal Web de la Rama Judicial.
11. Verificación de los requerimientos mínimos para nuevos desarrollos, vínculos o publicaciones de otras dependencias para ser incluidos en los contenidos del portal web de la Rama Judicial, a su cargo.
12. Administrar las conexiones a las bases de datos hospedadas en los servidores del hosting de las publicaciones a su cargo.
13. Administrar, mantener y actualizar las páginas y programas de las publicaciones a su cargo.
14. Coordinar con los administradores secundarios, Oficinas, Unidades, Direcciones y Consejos Seccionales, Corporaciones y despachos judiciales el ingreso de nuevas páginas, vínculos, elementos o contenidos a ser publicados en el Portal Web de la Rama Judicial.
15. Administrar las conexiones con otros sitios web de interés para la Rama Judicial.

16. Asesoría técnica y funcional a los administradores secundarios sobre el manejo del módulo de administración de contenidos y en general del Portal Web.
17. Los temas adicionales al Portal Web de la Rama Judicial serán aprobados por el CENDOJ con previo estudio y posteriormente se definirá el Administrador secundario, quienes mantendrá actualizado el contenido.

PARÁGRAFO PRIMERO- El Centro de Documentación Judicial, CENDOJ definirá en el Sistema Integrado de Gestión de calidad los procesos, procedimientos y formatos que se requieran para el correcto funcionamiento del portal Web de la Rama Judicial.

ARTICULO TERCERO- Los administradores secundarios estarán conformados por los funcionarios y empleados designados por los Presidentes de cada Corporación, por los Directores de Unidad de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, por los Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura, y los Directores Seccionales de Administración Judicial, Oficinas y despachos.

Las funciones de los Administradores Secundarios serán las siguientes:

1. Publicar la información pertinente de cada Corporación, Despacho, Unidad u Oficina.
2. Velar por que los contenidos de publicación se actualicen oportunamente.
3. Velar por que los contenidos publicados se encuentren dentro de los estándares definidos para el diseño de las diferentes publicaciones.
4. Coordinar con el CENDOJ, la utilización de las herramientas de acceso a la comunidad como

son el Chat, los Foros de Discusión y las Encuestas de Opinión.

5. Administrar las conexiones a las bases de datos de las publicaciones dinámicas a su cargo.
6. Coordinar con el CENDOJ la publicación de categorías, subcategorías y secciones en el portal Web de la Rama Judicial.
7. Administrar, mantener y actualizar las secciones de los contenidos del portal Web de la Rama Judicial y de los aplicativos de los sistemas de información a su cargo.

Dentro de sus competencias los Administradores secundarios, deberán responder por la calidad y presentación oportuna de los contenidos y otros documentos de incorporación en el portal Web de la Rama Judicial

PARAGRAFO PRIMERO: Los Administradores secundarios serán los responsables de ingresar o modificar y mantener actualizados los diferentes contenidos publicados en el portal Web de la Rama Judicial.

Dentro de sus competencias los Administradores secundarios, deberán responder por la calidad y presentación oportuna de los contenidos y otros documentos de incorporación en el portal Web de la Rama Judicial

PARÁGRAFO SEGUNDO- Definidos los administradores secundarios por parte de cada una de las Corporaciones, Unidades Sala Administrativa, Consejos Seccionales de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Administración Judicial y Direcciones Seccionales, Oficinas y Despachos estos deberán remitir al CENDOJ los formularios de inscripción (anexo No. 1) con los datos de los funcionarios y empleados responsables, y de igual forma para tales

efectos, definiendo los permisos respectivos, igualmente comunicarán al CENDOJ cualquier cambio en su designación.

PARÁGRAFO TERCERO- Los permisos para el administrador secundario de contenidos son los de agregar, actualizar y eliminar.

ARTICULO CUARTO- Los estándares de publicación de contenidos están regidos por los colores y fuentes de los sitios del portal Web de la Rama Judicial, aprobados por la Sala Administrativa del Consejo Superior, a través del Centro de Documentación Judicial.

El portal principal de la Rama Judicial está sectorizado de la siguiente manera:

Encabezado:

Los colores utilizados en el portal Web de la Rama Judicial son los colores patrios; representando los conceptos de: Unidad, ciclo, rotación y modernización, los cuales representan la imagen de una institución en constante cambio de modernización y crecimiento.

En el encabezado del portal Web de la Rama Judicial se encuentra el escudo colombiano para reforzar la idea de institución colombiana.

Cuerpo del portal Web de la Rama Judicial:

En el marco conceptual del cuerpo de trabajo encontramos diversos links o categorías relevantes escritos en campos que permitan categorizar los temas del portal, además temas como el banner del

buscador con un campo blanco para digitar la palabra o frase a buscar; un banner referente al número de visitas hechas al anterior y nuevo portal al igual de las visitas en el día;

Un banner de registro con dos campos blancos que permite ingresar el usuario y la clave de las personas que actualizan el portal o de los usuarios externos que quieren compartir e ingresar a recibir información de la Rama Judicial.

El Listado de indicadores, en el que el ciudadano podrá visualizar los porcentajes o tasas referentes a varios temas de la Rama Judicial.

Un cuadro o calendario de eventos el cual reflejará los eventos que programa la Rama Judicial para dar una información clara y concreta al público o la ciudadanía en general (aplica para cada sitio).

Cuadro de Encuestas y sus respectivos resultados,

Un Banner para Foro, chat y correo institucional,

Vínculo o link correspondiente al sitio de niños y niñas

Por último el link del traductor, correspondiente a su funcionalidad

Registro RSS en Internet: Suscripción a las novedades de interés en los contenidos de los sitios Web que son actualizados automáticamente.

Pie de página:

En la parte inferior del cuerpo de trabajo encontramos algunos vínculos o links referentes a instituciones de

interés o que integran y hacen parte de la Rama Judicial a nivel administrativo como Judicial.

PARÁGRAFO.- Todas las páginas del portal Web de la Rama Judicial deberán estandarizarse de acuerdo a lo descrito en el Artículo Cuarto, en cuanto a diseño general, estructura, formato, diagramación y demás aspectos técnicos, además de tener en cuenta las estrategias, políticas y fases descritas en el manual de gobierno en línea que se encuentre vigente.

ARTICULO QUINTO.- Los aspectos técnicos del portal Web de la Rama Judicial incluidos sus sitios (Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado,

Corte Constitucional, y Consejo Superior de la Judicatura) son fijados por los Comités de Gobierno en Línea de la Rama Judicial.

PARÁGRAFO.- Para el logro de los objetivos, estrategias y fases de Gobierno en línea, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA10-7105 de junio 17 de 2010, creó el Comité de Gobierno en línea de la Rama Judicial.

ARTICULO SEXTO.- Los contenidos y responsables de las actuales publicaciones en el portal Web de la Rama Judicial, son:

ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y DEPENDENCIA RESPONSABLE
 Portal Web de la Rama Judicial
 Portal Rama Judicial

| CONTENIDOS | DEPENDENCIA RESPONSABLE |
|--|---|
| RAMA JUDICIAL | |
| Organigrama | Presidencia Sala Administrativa |
| Comisión interinstitucional | Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura |
| Plan Sectorial de Desarrollo | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| Horarios de atención al público | Secretaría Presidencia Sala Administrativa |
| Histórico de presupuestos | Dirección Ejecutiva de Administración Judicial |
| Magistrados de las Altas Cortes | |
| Consejo de Estado | Oficina de Prensa |
| Consejo Superior de la Judicatura | Oficina de Prensa |
| Corte Constitucional | Oficina de Prensa |
| Corte Suprema de Justicia | Oficina de Prensa |
| Directorios despachos judiciales | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico/ Direcciones Seccionales y Consejos Seccionales Sala Administrativa |
| Noticias del Sector | Se alimenta de las publicadas en cada sitio por Oficinas de Prensa de cada Corporación |

GACETA DE LA JUDICATURA

| TRÁMITES Y SERVICIOS | |
|--|---|
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios | Secretaría Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura |
| Consulta de procesos | Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial/CENDOJ |
| Vigilancia Judicial | Oficina Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales |
| CONCURSOS | |
| Convocatoria Nivel Central | Unidad de Administración de Carrera Judicial |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Choco | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Choco |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Huila | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Huila |
| Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena |

GACETA DE LA JUDICATURA

| | |
|--|---|
| Consejo Seccional de la Judicatura del Meta | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Meta |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Santander | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Valle | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Valle |

| | |
|---|--|
| Información general | Unidad de Administración de Carrera Judicial |
| FORMACION JUDICIAL | Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" |
| REGISTRO DE ABOGADOS | Registro Nacional De Abogados |
| PUBLICACIONES | Centro de Documentación Judicial (* Publicadores) |
| Informe al congreso de la república | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| Boletines estadísticos | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| DE INTERES | Centro de Documentación Judicial (* Publicadores) |
| Seguridad | Oficina de Seguridad |
| Convención alimentos en el exterior | Oficina de Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales |
| Quejas y Vigilancias Judiciales | Oficina de Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales |
| Bienestar social | División Administrativa Palacio de Justicia |
| Sistema de riesgo profesionales | División Administrativa Palacio de Justicia |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | Secretaría Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura |
| ACTOS ADMINISTRATIVOS CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | |
| Actos administrativos acuerdos, resoluciones y circulares Consejo Superior de la Judicatura | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |
| Gaceta de la Judicatura | Centro de Documentación Judicial |
| Acuerdos Sala plena consejo superior de la Judicatura | Secretaría Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura |

GACETA DE LA JUDICATURA

| | |
|---------------------------------------|--|
| CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS | |
| Estados financieros | Dirección Ejecutiva de Administración Judicial |
| Fondos especiales de la Rama judicial | Dirección Ejecutiva de Administración Judicial |
| Indicadores de gestión | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| Planes de mejoramiento | Dirección Ejecutiva de Administración Judicial |
| CONSULTA DE JURISPRUDENCIA | Centro de Documentación Judicial |
| CONTRATACIÓN | |
| Contratación Central | Dirección Ejecutiva de Administración Judicial |
| Contratación de Menor Cuantía | |
| Antioquia | Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín |
| Atlántico | Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla |
| Bolívar | Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena |
| Boyacá | Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja |
| Caldas | Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales |
| Caquetá | Dirección Seccional de Administración Judicial de Florencia |
| Cauca | Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán |
| Cesar | Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar |
| Chocó | Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó |
| Córdoba | Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería |
| Cundinamarca y Bogotá | Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca –Bogotá |
| Guajira | Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha |
| Huila | Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva |
| Magdalena | Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta |
| Meta | Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio |
| Nariño | Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto |
| Norte de Santander | Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta |
| Quindío | Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia |

GACETA DE LA JUDICATURA

| | |
|---|--|
| Risaralda | Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira |
| Santander | Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga |
| Sucre | Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo |
| Tolima | Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué |
| Valle del Cauca | Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali |
| Unidad coordinadora B.I.D. | Director Unidad Coordinadora B.I.D. |
| Unidad coordinadora proyecto Banco Mundial | Director Unidad Coordinadora Banco Mundial |
| Instructivos en materia de contratación | Dirección Ejecutiva de Administración Judicial |
| CUANTIFICACIÓN DESPACHOS JUDICIALES NIVEL NACIONAL | |
| Altas cortes | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| Tribunales | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| Juzgados y unidades judiciales | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| Consejos Seccionales de la Judicatura | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| DILIGENCIAMIENTO – SIERJU | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico/Despachos Judiciales |
| ESTADÍSTICAS JUDICIALES | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| IMPLEMENTACION ORALIDAD LABORAL | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| BIBLIOTECA VIRTUAL - NORMATIVIDAD Y DOCTRINA | Centro de Documentación Judicial |
| SISTEMA PENAL ACUSATORIO | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |

SITIOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

| CONTENIDOS | DEPENDENCIA RESPONSABLE |
|--------------|--|
| TEMAS | El sitio Web es estructurado y administrado por cada Corporación |

CONSEJO DE ESTADO

| CONTENIDOS | DEPENDENCIA RESPONSABLE |
|--------------|--|
| TEMAS | El sitio Web es estructurado y administrado por cada Corporación |

GACETA DE LA JUDICATURA

CORTE CONSTITUCIONAL

| CONTENIDOS | DEPENDENCIA RESPONSABLE |
|------------|--|
| TEMAS | El sitio Web es estructurado y administrado por cada Corporación |

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

| CONTENIDOS | DEPENDENCIA RESPONSABLE |
|-----------------------------------|--|
| SALA DISCIPLINARIA | El sitio Web es estructurado y administrado por cada Corporación |
| SALA ADMINISTRATIVA | |
| Información General | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |
| Funciones | Presidencia, Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura |
| Organigrama | Presidencia, Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura |
| Noticias | Oficina de prensa / Centro de Documentación Judicial |
| Novedades | Centro de documentación Judicial |
| Integración lista de Altas Cortes | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |
| Formato hoja de vida | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |
| Listas Consejo de Estado | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |
| Listas Corte Suprema de Justicia | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |
| Línea transparente | Oficina de Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales |
| Reglamento interno | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |
| Funciones | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |
| Magistrados | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |

GACETA DE LA JUDICATURA

| | |
|--|---|
| Actos administrativos | Secretaría Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura |
| Gaceta de la Judicatura | Centro de Documentación Judicial |
| Carrera judicial | |
| Concursos | Unidad de Administración de Carrera Judicial |
| Calificación de servicios | Unidad de Administración de Carrera Judicial |
| Reconocimientos y estímulos | Unidad de Administración de Carrera Judicial |
| Traslados | Unidad de Administración de Carrera Judicial |
| Control interno | |
| Definición | Unidad de Auditoría |
| Conformación y cobertura | Unidad de Auditoría |
| Funcionamiento | Unidad de Auditoría |
| Autoevaluación del sistema de control interno | Unidad de Auditoría |
| Infraestructura física | |
| Diseños | Unidad de recursos físicos |
| Arquitectura | Unidad de recursos físicos |
| Inversión | Unidad de recursos físicos |
| Obras | Unidad de recursos físicos |
| Sistema integrado gestión de calidad – Administración | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| Sistema integrado gestión de calidad - Soporte técnico | Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial |
| Intranet | Centro de Documentación Judicial |
| Colegio de jueces y fiscales | Centro de Documentación Judicial (* Publicadores) |
| Corporación jueces y magistrados | Centro de Documentación Judicial (* Publicadores) |
| SERV. DE INFORMACIÓN | |
| Ley de pequeñas causas | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| Licitaciones internacionales | Dirección Ejecutiva de Administración Judicial |
| Sistema penal acusatorio | Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico |
| Talento humano | Dirección Ejecutiva de Administración Judicial |
| DOCUMENTACION JUDICIAL | Centro de Documentación Judicial |
| CONSEJOS SECCIONALES | |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Bogotá | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá |
| Consejo Seccional de la Judicatura de C/marca | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca |

GACETA DE LA JUDICATURA

| | |
|--|---|
| Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó |
| Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Huila | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Huila |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Meta | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Meta |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Santander | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander |
| Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima |
| Consejo Seccional de la Judicatura del Valle | Presidencia de Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Valle |
| DIRECCIONES SECCIONALES | |
| Antioquia | Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín |
| Atlántico | Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla |
| Bolívar | Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena |
| Boyacá | Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja |
| Caldas | Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales |
| Caquetá | Dirección Seccional de Administración Judicial de Florencia |
| Cauca | Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán |
| Cesar | Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar |
| Chocó | Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó |
| Córdoba | Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería |
| Cundinamarca | Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca –Bogotá |
| Guajira | Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha |
| Huila | Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva |
| Magdalena | Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta |
| Meta | Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio |
| Nariño | Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto |
| Norte de Santander | Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta |
| Quindío | Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia |
| Risaralda | Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira |
| Santander | Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga |
| Sucre | Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo |
| Tolima | Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué |
| Valle del Cauca | Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali |

ARTICULO SÉPTMO- Recomendaciones técnicas para el óptimo desempeño de los aplicativos que soportan los sistemas de información de la Rama Judicial.

1. Se recomienda que las aplicaciones de misión crítica actual y futura se migren o creen en bases de datos robustas con últimas versiones, con el fin de lograr un mejor comportamiento y uso de los recursos del sistema.
2. Creación de contadores dentro de los aplicativos, con el fin de registrar las estadísticas de accesos y visitas al sitio en el portal web de la Rama Judicial.
3. Pruebas de Stress, estas se deben realizar de acuerdo al número estimado de usuarios concurrentes que se espera del aplicativo.

ARTICULO OCTAVO- Los servidores judiciales asignados como administradores Principales y Secundarios, cumplirán el presente acuerdo, con base en lo dispuesto en el Artículo 153 de la Ley 270 de 1996.

ARTICULO NOVENO- Los servidores que no cumplan con los deberes y obligaciones a los que alude el presente Acuerdo serán sometidos al régimen disciplinario contemplado en la Ley 734 de 2002.

ARTICULO DÉCIMO- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente (E)

CENDOJ/RPZM/HV/AMMA

Anexo del Acuerdo 9109 en la página No. 15

GACETA DE LA JUDICATURA

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Centro de Documentación Judicial

FORMULARIO INSCRIPCIÓN USUARIOS INTERNOS ADMINISTRADORES NUEVO PORTALWEB

SITIO WEB:

Portal Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura

Los campos con asterisco (*) son requeridos

Nombres (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

Tipo de documento (*)

Número de documento (*)

Teléfono (*)

Extensión

Código de identificación (*)

Género (*)

Femenino
Masculino

Nivel de estudios (*) Selección de nivel de estudio

DOCTORADO NO SUMINISTRADO POSTGRADO PRIMARIA
SECUNDARIA TECNICO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO

Profesión :

Número de usuario (*) :

(Número de usuario, Para inscripción

(Inicial de Nombre, Primer apellido (Hasta 4 caracteres) según el apellido y número (de carácter)

Clave (*) 17 28 39

(Establecimiento de la universidad, un número de tres dígitos)

Tipo de contrato (*) Selección de tipo de contrato

CARRERA ENCARGO LIBRE NOMBRAMIENTO PROMOCIÓN PROVISIONALIDAD

Entidad :

Dependencia:

Cargo (*) :

Fecha de nacimiento (*)

AÑO:

MES:

DI A:

País de nacimiento (*) :

País de residencia (*)

Ciudad de residencia (*)

Dirección (*)

Código postal

Observación usuario